



EXCM. AYUNTAMENT D'ALICANTE / EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
REGIDORAS E IGUALDAD / CONCEJALÍA DE IGUALDAD

EDICTO

La Concejala de Igualdad, Dña. María Ángeles Goitia Quintana, por delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2018, ha dictado con fecha 13 de julio de 2018 la siguiente Resolución:

“Decreto.- Prórroga de la Bolsa de proyectos y propuestas para la realización de actividades de la Concejalía de Igualdad, constituida mediante Decreto de 12 de mayo de 2017.

La Concejalía de Igualdad, a través del Departamento de Igualdad, viene desarrollando una serie de actividades para promocionar la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación por razón de sexo o género, orientación sexual o identidad de género, a través de la ruptura de estereotipos de género, así como la prevención de la violencia de género y la atención y acompañamiento a sus víctimas -mujeres y sus hijas e hijos- en situaciones derivadas del ejercicio de la violencia contra las mujeres -cualquier forma de violencia sexual, emocional, acoso sexual y acoso laboral por razón de género o identidad sexual.

Mediante Decreto de la Concejala de Igualdad, de fecha 12 de mayo de 2017, se resolvió llevar a cabo una convocatoria pública, para garantizar los principios de publicidad y libre concurrencia, así como el de igualdad y no discriminación, destinada a la formación de una Bolsa de proyectos y propuestas para la realización de acciones de promoción, difusión, prevención y formación y a establecer las condiciones para la contratación de las actividades programadas por esta Concejalía.

Por Decreto de la Concejala de Igualdad, de fecha 12 de septiembre de 2017, se nombró la Comisión de Valoración de las propuestas presentadas para la formación de la Bolsa de Proyectos, que anunció su constitución con fecha 21 de septiembre de 2017, que fue publicada en el Tablón de Anuncios y en la web municipal, desde el 25 de septiembre hasta el 17 de octubre de 2017.

Esta bolsa de proyectos y propuestas ha estado vigente para las contrataciones a realizar en la programación de la Concejalía de Igualdad o de otros programas municipales hasta junio de 2018; Las citadas bases de la Bolsa de Proyectos establecen la posibilidad de su prórroga y/o ampliación para temporadas sucesivas.

Esta Concejalía considera necesario acordar la prórroga de la Bolsa de proyectos y propuestas para la realización de acciones de promoción, difusión, prevención y formación por una anualidad más, es decir hasta julio de 2019, a la vista de las

actividades ejecutadas y de las actividades propuestas pendientes de realizar.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional 2ª, apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y por delegación de dicha Junta de fecha 24 de abril de 2018, la Concejala de Igualdad.

Como consecuencia de lo expuesto, **resuelvo:**

Primero.- Prorrogar la vigencia de la Bolsa de proyectos y propuestas para la realización de actividades de la Concejalía de Igualdad, constituida mediante convocatoria aprobada por Decreto de 12 de mayo de 2017, hasta julio de 2019.

Segundo.- Publicar este acuerdo en el Tablón de Edictos Municipales y en la página web del Ayuntamiento de Alicante, en el apartado de la Concejalía de Igualdad.

Tercero.- Encomendar la gestión de la bolsa al Departamento de Igualdad.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alicante, a 7 de septiembre de 2018

La Concejala de Igualdad,



El Vicesecretario,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. de los Ángeles Goitia Quintana'.

Fdo: María de los Ángeles Goitia Quintana

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas'.

Fdo: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas